



CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
DELEGACIÓN DE ALUMNOS

Óscar Rionegro Sotillo
DELEGADO

Madrid, a 23 de noviembre de 2012

CONVOCATORIA

Estimado/a compañero/a:

Por la presente te convoco a la reunión de la **JUNTA DE REPRESENTANTES de la UPM**, que se celebrará en sesión **ORDINARIA** el **viernes día 30 de noviembre de 2012** en el **Paraninfo del Rectorado de la UPM**, en primera convocatoria a las **17.00h** y a las **17.30h** en segunda, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, de las Actas de las sesiones del 15/03/2012 y del 25/06/2012.
2. Informe del Delegado de Alumnos.
3. Informes de los miembros del Equipo.
4. Asuntos diversos y asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede.
5. Ruegos y preguntas.

Óscar Rionegro Sotillo
DELEGACIÓN DE ALUMNOS
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

Óscar Rionegro Sotillo
DELEGADO DE ALUMNOS UPM

COMPLEMENTOS A LA CONVOCATORIA

Durante el plazo comprendido entre la fecha de dicha convocatoria y dos días hábiles antes de la celebración de la sesión, el Presidente podrá incluir puntos adicionales siempre que haya sido solicitado por, al menos, la quinta parte de los miembros, y también podrá hacerlo por razón de urgencia de resolución de los mismos. *(art. 10.4 RRI)*

ASISTENCIA

Dichas sesiones podrán abrirse a cualquier alumno interesado en asistir sin voz ni voto previa solicitud a la presidencia del Órgano de Gobierno correspondiente. *(art. 10.8 RRI)*

ACTAS

En el acta figurará, a solicitud de los respectivos miembros del órgano, el voto contrario al acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen o el sentido de su voto favorable. Asimismo, cualquier miembro tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto, o en el plazo que señale el Presidente, el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia a la misma. *(art.27.2 L30/1992)*

Los miembros que discrepen del acuerdo mayoritario podrán formular voto particular por escrito en el plazo de cuarenta y ocho horas, que se incorporará al texto aprobado. *(art.27.3 L30/1992)*

Madrid, a 28 de noviembre de 2012


Estimado/a compañero/a:

Por la presente te convoco a la reunión de la **JUNTA DE REPRESENTANTES de la UPM**, que se celebrará en sesión **ORDINARIA** el viernes día **30 de noviembre de 2012** en el **Paraninfo del Rectorado de la UPM**, en primera convocatoria a las 17.00h y a las 17.30h en segunda, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, de las Actas de las sesiones del 15/03/2012 y del 25/06/12.
2. Informe del Delegado de Alumnos.
3. Informes de los miembros del Equipo.
4. Creación, si procede, de una Comisión de Seguimiento del Real Decreto-Ley 14/2012 de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.
5. Asuntos diversos, asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede.
6. Ruegos y preguntas.


Óscar Rionegro Sotillo


Óscar Rionegro Sotillo
DELEGACION DE ALUMNOS
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
DELEGADO DE ALUMNOS UPM

COMPLEMENTOS A LA CONVOCATORIA

Durante el plazo comprendido entre la fecha de dicha convocatoria y dos días hábiles antes de la celebración de la sesión, el Presidente podrá incluir puntos adicionales siempre que haya sido solicitado por, al menos, la quinta parte de los miembros, y también podrá hacerlo por razón de urgencia de resolución de los mismos. *(art. 10.4 RRI)*

ASISTENCIA

Dichas sesiones podrán abrirse a cualquier alumno interesado en asistir sin voz ni voto previa solicitud a la presidencia del Órgano de Gobierno correspondiente. *(art. 10.8 RRI)*

ACTAS

En el acta figurará, a solicitud de los respectivos miembros del órgano, el voto contrario al acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen o el sentido de su voto favorable. Asimismo, cualquier miembro tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto, o en el plazo que señale el Presidente, el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia a la misma. *(art.27.2 L30/1992)*

Los miembros que discrepen del acuerdo mayoritario podrán formular voto particular por escrito en el plazo de cuarenta y ocho horas, que se incorporará al texto aprobado. *(art.27.3 L30/1992)*



POLITÉCNICA

"Ingeniamos el futuro"

CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL



CERTIFICADO DE ACUERDOS

D^a Rocío Santos Jiménez, Secretaria de la Delegación de Alumnos UPM,

CERTIFICA:

Que en la sesión ordinaria de la **JUNTA DE REPRESENTANTES** de la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid celebrada, previa convocatoria, el día **30 de noviembre de 2012**, se adoptaron válidamente los siguientes acuerdos:

- Se aprueba el Acta de la sesión celebrada el 15 de marzo de 2012.

Madrid, a 3 de diciembre de 2012.

D. Óscar Rionegro Sotillo
VºBº DELEGADO DE ALUMNOS

Dña. Rocío Santos Jiménez
SECRETARIA

CERTIFICADO DE ACUERDOS